

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**1192** *NUEVA FLORIDA, S.L.*  
*(EN LIQUIDACIÓN)*

Se convoca a todos los socios de "NUEVA FLORIDA, S.L.", EN LIQUIDACIÓN, a la Junta General Extraordinaria de Socios, que tendrá lugar a las 16.30 horas del día 13 de abril de 2015, en la Notaría de D. Juan Kutz Azqueta, que levantará el acta de la junta, calle Velázquez, n.º 112, 28006 de Madrid, para tatar del siguiente

#### Orden del día

Primero.- Aprobación como balance de fusión el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Segundo.- Aprobación del Proyecto Común de Fusión entre las sociedades "Predios Rústicos y Urbanos, S.L.", en liquidación, y "Nueva Florida S.L.", en liquidación, aprobado por los liquidadores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Tercero.- Aprobación de la fusión de "PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S.L.", EN LIQUIDACIÓN (sociedad absorbente), por absorción de "NUEVA FLORIDA, S.L.", EN LIQUIDACIÓN (sociedad absorbida), y con su total extinción y traspaso en bloque de su patrimonio a la sociedad absorbente, de conformidad con el Proyecto Común de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Cuarto.- Aprobación del informe de fusión realizado por los Liquidadores Mancomunados.

Quinto.- Aprobación del sometimiento de la Fusión al Régimen Tributario establecido en el Capítulo VII del Título VII de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, Ley 27/2014.

Sexto.- Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo y del pasivo de las sociedades participantes en la Fusión, acaecidas entre la fecha del Proyecto de Fusión y la celebración de la Junta General que, por la presente, se convoca.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 39.1 de la de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación del presente anuncio de convocatoria, estará en el domicilio social (calle Agustín de Foxá, 17 - Asesoría), a disposición de los socios, quienes tendrán derecho a solicitar su entrega o envío inmediato y gratuito, la documentación correspondiente, a los acuerdos a adoptar: Proyecto común de Fusión, Informe de los Liquidadores Mancomunados sobre el Proyecto de Fusión, Balance de Fusión de cada una de las sociedades participantes en la Fusión, Cuentas Anuales e Informes de Gestión de los 3 últimos ejercicios de cada una de las sociedades participantes en la Fusión, así como, en su caso, Informes del Auditor de Cuentas, Estatutos Sociales vigentes de las sociedades participantes en la Fusión, Texto íntegro de los Estatutos Sociales de "PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S.L.", EN LIQUIDACIÓN, como sociedad absorbente, Identidad de los Liquidadores de cada una de las sociedades participantes en la Fusión, con indicación de la fecha desde la que desempeñan sus cargos. Información, en su caso, sobre las modificaciones importantes del activo y del pasivo de las sociedades participantes en la Fusión, acaecidas entre la fecha del Proyecto de

Fusión y la celebración de la Junta General que, por la presente, se convoca y, por último, propuesta de designación de Liquidadores de "PREDIOS RÚSTICOS Y URBANOS, S.L.", EN LIQUIDACIÓN.

Madrid, 3 de marzo de 2015.- Los Liquidadores Mancomunados, Eugenio Manuel Pérez López, Andrés Pérez Figueredo y Juan Miguel Basabe Montalvo.

**ID: A150008786-1**